



T 24998

David ✓
31 AGO. 2001

Quito, 31 de Agosto de 2001

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Este escritura es del año 1997 y ya
está estipulada en el sistema.

Revisado [Signature]
14-09-2001 [Signature]
DM

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto informar a ustedes que según documentos de la notaría vigésimo sexta de la Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda con fecha 15 de Enero 1997, se realizó aumento de nuevos socios y salida de otros, quedando la nueva nómina de socios de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------|---------------------------|
| 1.- CESAR ROMAN | Socio cedente de acciones |
| 2.- JULIO MESIAS | Nuevo socio |
| 3.- EDGAR VALLEJO | Nuevo socio |
| 4.- MARIO VASCONEZ | Nuevo Socio |
| 5.- DIEGO ZURITA | Nuevo socio |
| 6.- JOSE PERALVO | Nuevo socio |

[Signature]
14-09-01
1600

Quedando en total 06 socios que conformamos la Sociedad Reno Ecotrekking Expediciones y Turismo Cia. Ltda. (este nombre fue cambiado el 13 de Enero de 1997 en la notaría vigésimo sexta de la Dra. Cecilia Rivadeneira por Compañía de Guías de Montaña, Trekking Cia. Ltda.) expediente 050221

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente me anticipo en agradecerles.

Atentamente

[Signature]
x Julio Mesías Aillón
GERENTE GENERAL

Adj: Escritura de cesión de participaciones otorgado por César Román, Diego Román y Fernando Benítez a favor de Julio Mesías, Edgar Vallejo, Mario Vásconez, Diego Zurita y José Peralvo.

31 AGO 2001 [Signature]
Lic. [Signature]

[Handwritten signature]

00617



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: CESAR ROMAN, DIEGO ROMAN Y FERNANDO BENITEZ

A FAVOR: JULIO CESAR MESIAS, EDGAR VALLEJO, MARIO VASCONEZ, DIEGO ZURITA Y JOSE PERALBO.

CUANTIA: 10 '000.000

(di. 2 + 1 + 1 copias)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece de Enero de mil novecientos noventa y siete, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésima Sexta Interina del Cantón Quito, comparecen los señores César Román y su cónyuge Franzisca Luthold, de nacionalidad ecuatoriana y suiza, Diego Román, y su cónyuge Paola Reinoso, ecuatorianos y Fernando Benítez Zapata y su cónyuge Luz María Cárdenas, igualmente ecuatoriano y chilena respectivamente y; por otra parte los señores Julio César Mesías, Edgar Vallejo, Mario Vasconez, Diego Zurita y José Peralbo, estos últimos de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan y que copiada textualmente dice: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES .- Intervienen como cedentes los señores: César Román Silva, Diego Román Silva, y el Dr. Byron Fernando Benítez Zapata, y, con el fin de autorizar y convalidar el presente contrato sus cónyuges: Franziska Rita

da un
al es
denta
2
>
4-2

8

9

Luthold, Luz María Cárdenas Ovalle, y Paola Reinos, respectivamente, quienes por sus propios y correspondientes derechos, y como cesionarios los Sres: Julio César Mesías Ayllón, Edgar Iván Vallejo Ricaurte, Mario Antonio Vásconez Rodríguez, Diego Mauro Zurita Jaramillo, y José Luis Peralbo Arcos; por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los Señores César René Román Silva, es propietario de cinco mil participaciones (5.000) de mil sucres cada una, Diego Nicolás Román Silva, es propietario de cuatro mil novecientas 4.900 participaciones de un mil sucres cada una; y el Dr. Byron Fernando Benítez Zapata, es propietario cien participaciones (100), de un mil sucres cada una, los tres en la sociedad RENA ECOTREKKING EXPEDICIONES Y TURISMO CIA LTDA. La misma que fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada, el once de Enero de 1.991, ante el Notario Dr. Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Marzo de 1.991. y b) La Junta Universal de socios de LA COMPANIA RENA ECOTREKKING EXPEDICIONES Y TURISMO CIA LTDA, reunida en esta ciudad de Quito, el veintisiete de Noviembre 1.996, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa según consta del documento que se acompaña. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes se realiza la siguiente cesión de participaciones: Los cedentes señores César René Román Silva, cede tres mil 3.000 participaciones de un mil sucres cada una, de sus cinco mil participaciones

ACTA DE
COMPANIA

en la c
Noviembre
oras,
las call
las sig
Benítez,
Zurita y
del cap.
participa
Silva, l
Zapata, c
los dos
considera
de la sig
3.000 de
Diego M
equivaler
cederá 10
al 80% de
favor de
Vallejo
Mauro Zur

Luego de
Silva, re
totalidad
que las 9
y traspac
vallejo
Mauro Zur
manifiest
se les ha

Por mi
la sigue

SOCIOS
César Rom
Julio Mes
Edgar Val
Mario Vás
Diego Zur
José Pera

TOTAL

2.- Resp
palabra e
que por
aprobaron
MONTARA
resto de



ta da
cual
tal
residente.
te.

(5.000), el Señor Diego Román cede sus cuatro
novecientas participaciones de un mil sucres cada una; y,
el Dr. Byron Fernando Benítez Zapata cede sus
cien participaciones (100), de un mil sucres cada una, a los
Señores: Julio César Mesías Ayllón, Edgar Iván Vallejo
Ricaurte, Mario Antonio Vásconez Rodríguez, Diego Mauro Zurita
Jaramillo, y José Luis Peralbo Arcos. Los cesionarios,
aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro
de socios y aportaciones de la COMPAÑIA REND ECOTREKKING
EXPEDICIONES Y TURISMO CIA LTDA. queda como sigue:

11639248

SOCIOS	No. DE APORTACIONES.
	DE S/. 1000 C/U.
DESAR ROMAN	2.000 ✓
JULIO MESIAS	1.600 ✓
EDGAR VALLEJO	1.600 ✓
MARIO VASCONEZ	1.600 ✓
DIEGO ZURITA	1.600 ✓
JOSE PERALBO	1.600 ✓
<hr/>	
TOTAL APORTACIONES	10.000

ok / DM

6

CUARTO: ANOTACIONES.- De estas cesiones se tomará al margen de
la escritura original de constitución de la sociedad, y al
margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el
libro correspondiente de la compañía. Usted Señora Notaria se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
validez de este instrumento público.- " Hasta aquí la minuta

que se halla firmada por el doctor Patricio Vega Dillo, profesional con matrícula número tres mil ciento setenta cuatro del Coligio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por la Notaria, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Cesar Rueda
170507306-0

Patricio Vega Dillo
170418534-5

Emilio...
17-0148769-7

Wendy Vascenza
170871820-8

Angela...
170824645-7

JOSE PERALTA
1802089373

Patricio...
170527101-1

Vega Dillo
17078500-6

de la Cárdenas O de Rueda
170775605-0

F. Rueda
171163924-

La Notaria

Paula Reinol
170927966-

[Large signature]



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA RENO ECOTREKKING EXPEDICIONES Y TURISMO CIA. LTDA .

En la ciudad de Quito a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis siendo las quince horas, se reúnen en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Jorge Washington 425 y Av. 6 de Diciembre se reúnen las siguientes personas: César Román, Diego Román, Byron Benítez, Julio Mesías, Edgar Vallejo, Mario Vásconez, Diego Zurita y José Peralbo, es decir se encuentran reunidos el 100% del capital social, según se establece del libro de participaciones; En razón de que los socios César René Román Silva, Diego Nicolás Román Silva, y Byron Fernando Benítez Zapata, desean ceder parte en el primer caso, y la totalidad los dos restantes; de sus participaciones, y ponen en consideración de los socios la cesión de sus participaciones, de la siguiente manera: el Sr. César René Román Silva, cederá 3.000 de sus participaciones, equivalente al 30 %; y, el Sr. Diego Nicolás Román Silva, cederá 4.900 participaciones, equivalente al 49%; y, el Dr. Byron Fernando Benítez Zapata, cederá 100 participaciones, equivalente al 1%, que corresponde al 80% de la totalidad, que los tres tienen en la compañía, a favor de los Srs: Julio César Mesías Ayllón, Edgar Iván Vallejo Ricaurte, Mario Antonio Vásconez Rodríguez, Diego Mauro Zurita Jaramillo, José Luis Peralbo Arcos.

Después de varias deliberaciones, el socio: César René Román Silva, renuncia a su derecho de preferencia, para adquirir la totalidad de dichas participaciones, y aceptan por unanimidad que las 9.000 participaciones, de un mil sucres, se las cedan y traspasen a los Srs: Julio César Mesías Aillón, Edgar Iván Vallejo Ricaurte, Mario Antonio Vásconez Rodríguez, Diego Mauro Zurita Jaramuillo, y José Luis Peralbo Arcos; quienes manifiestan que es su deseo el adquirir las participaciones y se les haga constar en el libro de contabilidad de la Empresa.

Por lo mismo el cuadro de integración de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	N. PARTICIONES.
César Román	S/. 2'000.000,00	2.000
Julio Mesías	s/. 1'600.000,00	1.600
Edgar Vallejo	s/. 1'600.000,00	1.600
Mario Vásconez	S/. 1'600.000,00	1.600
Diego Zurita	S/. 1'600.000,00	1.600
José Peralbo	S/. 1'600.000,00	1.600
TOTAL		10.000

2.- Respecto del segundo punto del orden del día, toma la palabra el Dr. Byron Fernando Benítez Zapata, quién expresa que por parte de la Superintendencia de Compañías, ya aprobaron el cambio de razón social, a: COMPAÑIAS DE GUIAS DE MONTANA TREKKING CIA LTDA. sometiendo a consideración del resto de socios, los mismos que aceptan por unanimidad.

Sin más puntos que tratar el Sr. Presidente de la Junta da un receso, de quince minutos para elaborar el Acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma, lo cual es aprobada en todas sus partes y por unanimidad del capital social.- Siendo las dieciocho horas, el señor Presidente levanta la sesión, agradeciendo y firmando conjuntamente.

Cesar Roa
 170507306-0
 GERENTE Y SOCIO.

F. Romés
 PRESIDENTE. 171163924-8

SOCIO.

Vicente Vasconcelos
 Nuevo Socio. 170871820-8

Angel Fuentes
 Nuevo Socio. 1708241645-7

E. J. V. M. 11707
 17-0147467-7

Alfonso
 170527101-1

Hyacintho O. Laguarda
 170775605-0

NUEVO SOCIO.
Jose T. Czaizoy
 180208937-3
 Nuevo Socio.

Jose M. S.
 Nuevo Socio.
 170418534-5

F. Romés

Miguel J. P. J.
 170780500-6

(5.000),
 proveien
 Dr.
 P
 Señores:
 Ricaurte
 Jaramill
 aceptan
 de soci
 EXPEDICI
 SOCIOS
 CESAR RO
 JULIO ME
 EDGAR VA
 MA VA
 DIEGO ZU
 JOSE PER

 TOTAL AP
 CUARTO:
 la escr
 margen
 libro co
 servirá
 alidez

Se otor-



gó ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular; según oficio número 412-DDP, de fecha veintiséis de julio de dos mil uno, dictado por el doctor Marcos Suéscom Guerrero, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA; en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan los señores CESAR ROMÁN, DIEGO ROMÁN Y FERNANDO BENTIEZ a favor de los señores JULO CESAR MESÍAS, EDGAR VALLEJO, MARIO VASCONEZ, DIEGO ZURITA Y JOSE PELARBO; firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de agosto del dos mil uno.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Con fecha 1 de Abril de 1997
 a Fs. 88 bajo número 493 del REGISTRO
 MERCANTIL. Tomo 122 de hoja MARGILADA
 Procesa COPIA de la presente ESCRITURA.
 Quito, a 29 AGO 2001

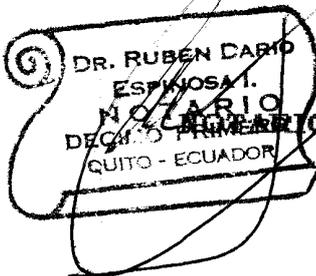
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTÓN QUITO





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z O N: Con fecha 01 de Abril de 1.997, tomé nota de lo referente a la cesión de participaciones contenida en el instrumento que antecede en los términos constantes en dicho contrato, otorgada en la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, el 13 de Enero de 1.997; al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **RENO ECOTREKKING EXPEDICIONES Y TURISMO CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaría, el 11 de Enero de 1991,- Quito, a 27 de Agosto del 2.001.-





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO